

109 001

Guayaquil, 19 de Septiembre de 2007 ✓

Señor  
ALFREDO BONNARD ANDRADE  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informar por medio de la presente que la Junta General de Accionistas de la compañía DIESEL PARTS S.A. DIPARSA, celebrada el día de hoy, tuvo a bien designarlo PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. ✓

Dentro de las atribuciones que le confiere el vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la compañía, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

Dichos estatutos sociales se encuentran contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el 3 de Julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de Agosto del 2002.

Se servirá expresar su aceptación al pie del nombramiento con indicación de fecha.

ALFREDO BONNARD BASANTES  
SECRETARIO AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION:

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DIESEL PARTS S.A., DIPARSA, Guayaquil, 19 de Septiembre de 2007.

ALFREDO BONNARD ANDRADE  
PRESIDENTE  
C.I. 092018258-1



NUMERO DE REPERTORIO: 46.581 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2007  
HORA DE REPERTORIO: 11:05

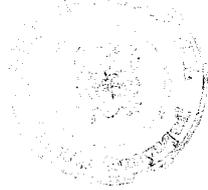
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil siete,  
queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DIESEL  
PARTS S.A. DIPARSA**, a favor de **ALFREDO XAVIER BONNARD  
ANDRADE**, a foja **107.994**, Registro Mercantil número **19.296**.

ORDEN: 46581



S

REVISADO POR:



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de  
Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5  
del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por L.S. No. 2.386, publicada en el R.O.  
No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y  
conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil. Fotocopia con la  
diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en La  
Notaría a mi cargo.  
Guayaquil,

12 JUN 2012

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

